INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto de 2010, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional Nº 05/2010 "Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de tratamiento de Agua para el IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Según Sorteo realizado en fecha 11 de agosto de 2010 en la Secretaria General, conforme a lo establecido por Resolución N° 011-000/09, se conforma la Comisión Evaluadora para la **Licitación Pública Nacional Nº 05/2010 "Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de tratamiento de Agua para el IPS",** la cual queda integrada por los siguientes funcionarios: **Abog. Mónica Beatriz Vargas Rodriguez**, por la Dirección Jurídica, **Mario Alberto Leiva Rivera** por la Dirección de Apoyo y Servicios y por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios la **Verónica Cristina Silva Britos** y como Miembro Certificada DNCP la **Abog. Nilda Gladys Garcete,** y la Lic. Liliana Elizabeht Arce, por la Gerencia de Salud.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DEMEM1/Nº 197/2009 de fecha 12 de noviembre de 2009, el Departamento de Electromedicina, solicita la Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de Tratamiento de Agua para el I.P.S., con la providencia del Jefe del Departamento de Electromedicina de la Dirección de Apoyo y Servicios, y cuenta con las providencias de las Direcciones respectivas, adjuntando las especificaciones tècnicas correspondientes,

La Resolución Nº 015-019/10 de fecha 10 de febrero de 2010 Autoriza el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 05/2010 "Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de tratamiento de Agua para el IPS"**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota P.R.D.G.B.S.Nº 639/10 de fecha 19 de abril de 2010 se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/10.

En fecha 17 de junio de 2010, por Memorándum DAS/DEM/Nº 106/2010 y por Memorándum DAS/DEM/Nº 126/2010 de fecha 7 de julio de 2010, el Departamento de Electromedicina remite las respuestas a consultas realizadas por los interesados en participar del presente llamado y que retiraron el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Resolución Nº 047-011/10 de fecha 5 de mayo de 2010, se aprueba la Addenda Nº 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 05/10 y por Resolución Nº 052-003/10 de fecha 17 de mayo de 2010 se aprueba la Addenda Nº 2 y por Resolución Nº 061-013/10 de fecha 1 de junio de 2010, se aprueba la Addenda Nº 3, por Resolución Nº 071-004/10 de fecha 24 de junio de 2010, se aprueba la Addenda Nº 5 al PBC, por Resolución Nº 075-013/10 de fecha 6 de julio de 2010, se aprueba la Addenda Nº 6,

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

Verónica Silva
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

por Resolución N° 080-018/10 de fecha 15 de julio de 2010, se aprueba la Addenda N° 7, por Resolución N° 083-001/10 de fecha 26 de julio de 2010, se aprueba la Addenda N° 8, por Resolución N° 083-002/10 de fecha 26 de julio de 2010, se aprueba la Addenda N° 9 de la LPN N° 05/10.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 003091/2010 de fecha 16 de abril de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 1.840.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta millones), que afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 Asistencia Médica General y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3431/2010 de fecha 15 de abril de 2010.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 75/10 de fecha 06 de agosto de 2010, siendo las 09:00 horas se ha procedido a la apertura de las ofertas recepcionadas de acuerdo al siguiente detalle:

1.- **LA CASA DEL MÉDICO S.A.:** Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 1.530.069.500.- (Guaraníes Un mil quinientos treinta millones sesenta y nueve mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.04568/000.-

2.- **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.**: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 2.024.500.000.- (Guaraníes dos mil veinte y cuatro millones quinientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 60.750.000.- (Guaraníes sesenta millones setecientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.04571/000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° de Orden	Documentos Substanciales	LA CASA DEL MEDICO S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.
		cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si	Si
2	Formulario de Lista de Precios	Si	Si
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si	Si
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si	Si
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Si	Si

Ilde Gladys Garcete

Verónica Silva
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. N° 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla comparativa de precios de las ofertas presentadas:

OFERENTES	Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad solicitada	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA	% IVA	Diferencia Unitaria en Gs.	Diferencia Total en Gs.
LA CASA DEL MEDICO S.A.	1	42281508-001	Autoclave Esterilizador a Vapor	Unidad	Tuttnauer	Israel	3	460.541.500	1.381.624.500		118.793.500	356.380.500
EDUARDO ELIZECHE	1	42281508-001		Unidad	CISA	Brasil	3	579.335.000	1.738.005.000	10%		
LA CASA DEL MEDICO S.A.	2	47101521-001	Sistema de Tratamiento de Agua	Unidad	Applied Membranes	USA	1	148.445.000	148.445.000		138.050.000	138.050.000
EDUARDO ELIZECHE	2	47101521-001		Unidad	CUNO	Brasil/USA	1	286.495.000	286.495.000	10%		
Diferencia Total entre las Ofertas: Cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos treinta mil quinientos.----------												494.430.500

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no presentan errores aritméticos:.

LA CASA DEL MEDICO S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Descripción de lo ofertado	Cantidad solicitada	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
1	42281508-001	Autoclave Esterilizador A Vapor	Unidad	Tuttnauer	Israel	Adjunto Especificaciones	3	460.541.500	1.381.624.500	
2	47101521-001	Sistema de Tratamiento de Agua	Unidad	Applied Membranes	USA	Adjunto Especificaciones	1	148.445.000	148.445.000	
TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO									1.530.069.500	
Son Guaranies un mil quinientos treinta millones sesenta y nueve mil quinientos.										

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Descripción de lo ofertado	Cantidad solicitada	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA	% IVA
1	42281508-001	Autoclave Esterilizador A Vapor	Unidad	CISA	Brasil	Autoclave Esterilizador a Vapor	3	579.335.000	1.738.005.000	10%
2	47101521-001	Sistema de Tratamiento de Agua	Unidad	CUNO	Brasil/USA	Autoclave Esterilizador a Vapor	1	286.495.000	286.495.000	10%
TOTAL OFERTADO SON: DOS MIL VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES									2.024.500.000	

7. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **Licitación Pública Nacional Nº 05/2010 "Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de tratamiento de Agua pura para el IPS"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones.

EDUARDO ELIZECHA BENÍTEZ S.A.C.

Las documentaciones tanto sustanciales como formales presentadas por la empresa oferente, se encuentran conforme a la normativa legal vigente y el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

1- Las demás documentaciones tanto sustanciales como formales presentadas por la empresa oferente, se encuentran conforme a la normativa legal vigente y el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

Verónica Silva
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. N° 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta a continuación un cuadro detallado y seguidamente un resumen del mismo:

Item 1: Autoclave Esterilizador a Vapor

Orden	Funcionalidad y parametros referenciales	LA CASA DEL MEDICO		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	
1.1	Datos Generales	Cumple	Obs.:	Cumple	Obs.:
1.1.1	Descripción general: Equipo utilizado para esterilización de material medico mediante vapor saturado.	Cumple		Cumple	
1.1.2	Marca:	Tuttnauer		CISA	
1.1.3	Modelo:	Tmax 8 2V		6412HB/2P/EV/TS/SV	
1.1.4	Origen:	Israel		BRASIL	
1.1.5	Cantidad: 3 (tres).	Cumple		Cumple	
1.1.6	Antigüedad de fabricación de los equipos ofertados: máximo 5 (cinco) años.	Cumple		Cumple	
1.1.7	Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485, Normas de calidad de equipos biomédicos del MERCOSUR (aclarar cual norma). Al menos una de ellas.	Cumple	ISO 13485:2003	Cumple	CE, ISO13485
1.1.9	Soporte de mantenimiento preventivo y correctivo sin provisión de repuestos: 2 (dos) años a partir de la firma del Acta de recepción definitiva. La garantía del primer año debe incluir la otorgada por el fabricante incluyendo sustitución sin costo de partes con defectos de fabrica.	Cumple		Cumple	
1.1.10	Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días a partir del cobro del Anticipo.	Cumple		Cumple	
1.2	Descripcion General				
1.2.1	Cámara horizontal rectangular con doble puerta.	Cumple		Cumple	
1.2.2	Capacidad de la cámara interna: al menos 500 litros.	Cumple	610L	Cumple	560L
1.2.3	Cámaras interna y externa en acero inoxidable de 5mm de espesor o más (Acero Inoxidable AISI 316 o AISI 316L).	Cumple		No Cumple	316Ti
1.2.4	Certificado de aprobacion de la camara emitida por la ASME o por una Agencia de Inspeccion de Camaras de Presion autorizada oficialmente por la ASME, o certificado de conformidad expedido por un organismo notificado relativo a las pruebas realizadas a cada camara de presion deacuerdo con los requisitos de la directiva de equipamiento de	Cumple	Pedido: Declaración jurada. ASME, Respuesta: Entregado.	Cumple	97/93/CE (declaración jurada)

Verónica Silva
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

	presion (PED) 97/23/CE según lo referido en el modulo F o modulo G de la misma. Las mismas deberan ser entregadas en el momento de la recepcion de los equipos por la empresa una vez sea adjudicada, los documentos deberan ser completamente legalizados (Documento autenticado por relaciones exteriores del pais de origen (Consulado)), o por las respectivas enbajadas del pais donde se fabrica En caso en que la camara de presion del equipo ofertado presente certificacion ASME: Se solicita que el oferente presente tambien en la oferta una copia simple del certificado que autoriza a la fabrica la produccion de camaras a presion emitido por la ASME, o una copia del certificado de autorizacion como organismo de inspeccion autorizado por la ASME de una compañía que se dedique a la prestacion de servicios tercerizados de inspeccion dentro de una jurisdiccion, y ademas tenga la autorizacion de una entidad reguladora de su gobierno para realizar inspecciones y diseñar reviciones sobre calderas y recipientes de presion. Asi tambien el oferente debera presentar, en la oferta, una declaracion jurada indicando que el mismo debera entregar, una vez que sea adjudicado en el momento de la firma del contrato, una copia del certificado que autoriza a la fabrica la produccion de camaras de presion emitido por la ASME, o de una compañía que se dedique a la presentacion de servicios tercerizados dentro de una jurisdiccion, y ademas tenga la autorizacion de una entidad reguladora de su gobierno para realizar inspecciones y diseñar reviciones sobre calderas y recipientes a presion, en cualquiera de los casos los documentos deberan estar correctamente legalizados, autenticado por relaciones exteriores del pais de origen (consulado) o por las respectivas enbajadas del pais donde se encuentra la fabrica autorizada o en donde se encuentra lña agencia de inspeccion autorizada, y asi tambien por la embajada de los Estados Unidos, pais de origen de la ASME. En caso en que la cámara de presión del equipo ofertado presente certificación de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE. Se solicita que el oferente presente				

Nilda Gladys Ca...

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 6.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

	también en la oferta una copia simple del certificado de designación como Organismo Notificado, por un Estado Miembro de la Unión Europea donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el Artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE. Y una copia simple del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado. Así también el oferente deberá presentar, en la oferta, una Declaración Jurada indicando que el mismo deberá entregar, una vez que sea adjudicado, en el momento de la firma del contrato, una copia del certificado de designación como Organismo Notificado, por un Estado Miembro de la Unión Europea, donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE y una copia del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado, los documentos deberán estar correctamente legalizados, autenticados por Relaciones Exteriores del país de origen (consulado) o por la respectivas embajadas del país donde se encuentra la fábrica.				
1.2.5	Puertas automáticas de deslizamiento vertical tipo guillotina, construidas en acero inoxidable (AISI 316 o AISI 316L), provistas con junta de silicona y bloqueo neumático.	Cumple		No Cumple	316Ti
1.2.6	Estará dotado de al menos 1 (una) tubuladura de 1" o ½" independiente para el paso de sondas de temperatura y presión para futuras cualificaciones.	Cumple	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Dos tubuladuras de 1"	cumple	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Posee tubuladura de 1/2", según carta del fabricante.

Verónica Silva
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

1.2.7	Generador de vapor construido en acero inoxidable incorporado al equipo, dotado de un sistema de detección de nivel de agua y bomba de agua para su provisión. (El oferente deberá proveer resistencias durante el periodo de Garantía técnica)	Cumple		Cumple	
1.2.10	Válvula de seguridad de sobre presión para generador, con gatillo para prueba de funcionamiento; y válvula de seguridad de sobre presión para entrecamara.	Cumple		Cumple	
1.2.11	El oferente debera cotizar cañerias de cobre, bronce o acero inoxidable y cuerpos de valvulas, uniones y/o conexiones de cobre bronce o acero inoxidable.	Cumple		Cumple	
1.3	**Caracteristicas**				
1.3.1	Equipo automático controlado por microprocesador.	Cumple		Cumple	
1.3.2	Despliegue digital alfanumérico de variables, para ambos frentes (tiempo, presión y temperatura), durante el proceso de esterilización. El equipo deberá permitir como mínimo el control del mismo desde el lado de carga.	Cumple		Cumple	
1.3.3	Monitorización de presiones en cámara interna y externa mediante transductores de presión electrónico.	Cumple		Cumple	
1.3.4	Monitorización de la temperatura mediante sensor PT100.	Cumple		Cumple	
1.3.5	Control del ciclo de esterilización por presión.	Cumple		Cumple	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Cumple, según carta del fabricante.
1.3.6	Cálculo de valor de F0.	Cumple		Cumple	
1.3.7	Detección de cierre correcto de puerta.	Cumple		Cumple	
1.3.8	Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización.	Cumple		Cumple	
1.3.9	Sistema que impida la apertura simultanea de las puertas.	Cumple		Cumple	
1.3.10	Sólo podrá abrirse la puerta del lado estéril si se ha desarrollado correctamente el ciclo.	Cumple		Cumple	
1.3.11	El equipo deberá funcionar con vapor de línea o con vapor del generador incorporado. Con selección de fuente de vapor.	Cumple		Cumple	

Gladys ...

Verónica Silva
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Opto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

000220

1.3.12	Impresora integrada para el registro alfanumérico del proceso de esterilización (Hora local, Tiempo, Fase del ciclo, Presión, Temperatura y F0 como mínimo) y mensajes de error, con intervalos de impresión regulables.	Cumple		Cumple	
1.3.13	El equipo deberá realizar los siguientes ciclos como mínimo: - Bowie & Dick. - Test de Fugas. - Tejidos. - Instrumentales. - Flash. - Líquidos.	Cumple		Cumple	
1.3.14	Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o como mínimo dos ciclos programables.	Cumple		Cumple	
1.3.15	Rango de temperatura de esterilizacion variable de 121°C a 134°C o mayor rango.	Cumple		Cumple	
1.3.16	Rango de modificación del tiempo de esterilización entre 5 (cinco) y 30 (treinta) minutos o mayor rango.	Cumple	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: De 1 a 99 minutos.	Cumple	
1.3.17	Dotado de un sistema de detección de anomalías o alarmas de fallas de funcionamiento. El equipo deberá poseer alarma sonora.	Cumple		Cumple	
1.3.18	El generador de vapor deberá tener protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco.	Cumple		Cumple	
1.3.19	Imposibilidad de inicio de ciclo, sin presurización de la guarnición.	Cumple		Cumple	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Cumple, según carta del fabricante.
1.3.20	Filtro de aire antibacteriano, para entrada a cámara interna. (El oferente deberá proveer filtros durante el periodo de Garantía técnica)	Cumple		Cumple	

Verónica Silva
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

1.3.21	Alarma de falta de agua en generador, agua en bomba de vacío, vapor y aire comprimido, e imposibilidad de iniciar ciclo ante la falta de dichos parámetros.	Cumple		Cumple	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Cumple, según carta del fabricante.
	Cierre de la puerta con aire comprimido o vapor.	Cumple		Cumple	
1.3.22	Contraseña numérica para acceder a programación.	Cumple		Cumple	
1.3.23	Botón, tecla o pulsador para aborto de ciclo en ejecución.	Cumple		Cumple	
1.3.24	Pies regulables para nivelación del equipo.	Cumple	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Cuatro pies regulables.	Cumple	
1.3.25	Control de vapor, aire comprimido, etc. Mediante valvulas solenoides, y/o neumaticas.	Cumple		Cumple	
1.3.26	Manómetro de provisión de vapor, presión de caldera, y entrecamara.	Cumple		Cumple	
1.3.27	El equipo deberá tener manovacuómetro de cámara interna en los dos frentes y manómetro de cámara externa en el lado de carga como mínimo.	Cumple		Cumple	
1.3.28	Alarma de exceso de parámetros con visualización en pantalla.	Cumple		Cumple	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Cumple, según carta del fabricante.
1.4	**Requisitos de instalación**				
1.4.1	Todas las obras civiles para la adecuación de la barrera sanitaria deberán ser realizadas por el oferente.	Cumple		Cumple	
1.4.2	Es responsabilidad del oferente comprobar que las dimensiones de la sala son suficientes para la instalación y utilización de los equipos	Cumple		Cumple	

Verónica Silva
Dirección de Gestion
de Bienes y Servicios - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. N° 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

000218

1.4.3	Cada equipo deberá contar con una conexión eléctrica independiente hasta el tablero, donde deberá tener una llave de protección independiente. El oferente deberá instalar un tablero nuevo para los autoclaves y el sistema de tratamiento del Item 2. El oferente deberá proveer todo el material necesario para realizar las conexiones.	Cumple		Cumple	
1.4.4	El oferente deberá realizar todas las conexiones eléctricas necesarias para la puesta en funcionamiento del equipo. Las conexiones deberán ser realizadas de acuerdo a recomendaciones del fabricante y siguiendo las normas de la ANDE.	Cumple		Cumple	
1.4.5	El oferente deberá realizar la conexión de puesta a tierra para los equipos de acuerdo a la recomendación del fabricante.	Cumple		Cumple	
1.4.6	Cada equipo deberá contar con una llave para paso de agua independiente. El oferente deberá proveer todas las cañerías y accesorios necesarios para las conexiones de agua desde el Sistema de Tratamiento de Agua del programa 2. El oferente deberá realizar todo el trabajo de plomería necesario para la puesta en funcionamiento del equipo.	Cumple		Cumple	
1.4.7	Cada equipo deberá contar con una llave para vapor independiente. Todos los accesorios para las conexiones de vapor deberán ser proveídas por el oferente. Las cañerías para vapor deberán tener aislamiento térmico. Las conexiones de vapor deberán ser realizadas por el oferente. Las cañerías de vapor deberán ser de acero galvanizado o de cobre. Todas las conexiones deberán ser de bronce o acero inoxidable.	Cumple		Cumple	

Verónica Silva
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

000217

1.4.8	El oferente debara instalar 1 (un) manometro, una llave prncipal en la entrada de las conexiones de vapor y un regulador de presion de vapor de linea de 10 Kgf / cm2 de presion de entrada como minimo, y una presion de salida constante, regulable en un rango de 1.4 kgf/cm2 a 7 Kgf/cm2, con regulacion automatica independiente a la pesion de vapor de entrada, en la instalacion del equipo. Asi tambien el oferente debera entregar al Departamento de Electromedicina 12 burletes, 12 electrovalvulas (si utiliza), membranas siliconadas (si utiliza), 12 resistencias para el generador de vapor y 4 electrovalvulas de purga de agua por cada equipo. Todos estos elementos deberan ser compatibles con el autoclave adjudicado, nuevos y sin uso. Para la entrega los mismos seran solicitados a demanda con una nota emitida por el Departamento de Electromedicina a la empresa adjudicada.	Cumple		Cumple	
1.4.9	Cada equipo deberá contar con una llave para aire comprimido independiente. Todos los accesorios para las conexiones neumáticas deberán ser proveídas por el oferente. El oferente deberá realizar todas las conexiones neumáticas desde los compresores del IPS hasta los equipos.	Cumple		Cumple	
1.4.10	El sistema de desagüe y la conexión al mismo de cada equipo deberá ser realizado en su totalidad por el oferente.	Cumple		Cumple	
1.4.11	Todas las obras civiles necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo deberán ser realizadas por el oferente.	Cumple		Cumple	
1.4.12	Desmontaje de los equipos reemplazados y posterior traslado a un lugar a dentro del predio del Hospital Central del IPS a ser designado.	Cumple		Cumple	
1.4.13	El oferente deberá presentar constancia de verificación del lugar donde será realizada la instalación.	Cumple		Cumple	
1.5	**Accesorios.**				
1.5.1	Cada equipo debera incluir: Dos carros externos, dos carros de carga internos y dos juegos de cestas. Deberan ser estar fabricados en acero inoxidable.	Cumple		Cumple	
1.5.2	Sin efecto				
1.5.3	2 (dos) pares de guantes para temperatura por cada equipo.	Cumple			
1.5.4	15 (quince) rollos de papel para impresión por cada equipo	Cumple		Cumple	
1.6	**Sistema de tratamiento de agua con osmosis inversa (uno**				

Verónica Silva
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Jefe de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula J.C.J. Nº 13.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

000216

	por equipo)				
1.6.1	Filtro de partículas (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de partículas para los dos años de garantía).	Cumple		Cumple	
1.6.2	Filtro de carbón activado (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de carbón activado para los dos años de garantía).	Cumple		Cumple	
1.6.3	Osmosis Inversa (el oferente deberá proveer la cantidad necesaria de filtros de repuesto para la osmosis inversa durante los dos años de garantía).	Cumple		Cumple	
1.6.4	Tanque de almacenamiento con capacidad suficiente para alimentar al autoclave.	Cumple		Cumple	
1.7	**Otros requerimientos.**				
1.7.1	Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz	Cumple		Cumple	
1.7.2	El software y los paneles deberán estar en idioma español.	Cumple		Cumple	
1.7.3	Catálogos originales del fabricante, en idioma Español, Portugués o Inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	Cumple		Cumple	
1.7.4	Direcciones Web o correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.	Cumple		Cumple	
1.7.5	Manuales técnicos en español, inglés o portugués.	Cumple		Cumple	
1.7.6	Manual de operaciones en español o con traducción al español por traductor matriculado.	Cumple		Cumple	
1.7.7	La empresa deberá trasladar e instalar el equipo dejando en funcionamiento el mismo en el lugar donde será utilizado.	Cumple		Cumple	
1.7.8	La empresa deberá realizar capacitación de uso y cuidados del equipo al personal en el Hospital Central, siendo los mismos designados por el Jefe de Servicio (Esterilización).	Cumple		Cumple	
1.7.9	Capacitacion tecnica del equipo proveido con certificacion en la fabrica de al menos cinco dias, a al menos tres tecnicos del departamento de electromedicina, siendo los mismos designados por el jefe del Departamento de Electromedicina. La certificacion tecnica debara ser por cada funcionario que asista al curso, y debera habilitar a cada uno de ellos a poder realizar mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos adjudicados. Todos los gastos de: costo del curso, hospedaje, traslado ida y vuelta a la	Cumple		Cumple	

Verónica Silva
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Verónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

Nilda Gladys

	fabrica, traslado interno desde el lugar del hospedaje al lugar donde se dicta el curso y manutencion deberan ser cubiertos por la empresa adjudicada.				
1.7.10	El oferente deberá presentar certificado de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	Pedido: Presentar certificado autenticado. Respuesta: Presentado.	Cumple	

Item 2: Sistema De Tratamiento de Agua

Orden	Funcionalidad y parámetros referenciales	LA CASA DEL MEDICO		EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.	
2.1	Datos Generales.	Cumple	Obs.:	Folio	Obs.:
2.1.1	Descripción general: Sistema para tratamiento de agua a ser usada por Autoclaves.	Cumple		Cumple	
2.1.2	Marca:	Applies Membranes		CUNO	
2.1.3	Modelo:	Applies Membranes		N/A	
2.1.4	Origen:	USA		USA / BRASIL	
2.1.5	Cantidad: 1 (uno).	Cumple		Cumple	
2.1.6	Antigüedad de fabricación de los equipos ofertados: máximo 5 (cinco) años.	Cumple		Cumple	
2.1.7	Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485, Normas de calidad de equipos biomédicos del MERCOSUR (aclarar cual norma). Al menos una de ellas.	Cumple	Consulta: cuenta con alguna de las normas solicitadas. Respuesta: Cuenta con FDA.	No es posible corroborar	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Presenta carta del "proveedor del producto ofertado" indicando FDA.

Lic. Gladys Garcete

Verónica Silva
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

000214

2.1.8	Soporte de mantenimiento preventivo y correctivo sin provisión de repuestos: 2 (dos) años a partir de la firma del Acta de recepción definitiva. La garantía del primer año debe incluir la otorgada por el fabricante incluyendo sustitución sin costo de partes con defectos de fabrica.	Cumple		Cumple	
2.1.10	Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días a partir del cobro del Anticipo.	Cumple		Cumple	
2.2	**Descripción General**				
2.2.1	Filtro multimedia de tres capas (grava, arena y antracita) o más.	Cumple			Presenta carta del "proveedor del producto ofertado" indicando 2 capas.
2.2.2	Filtro ablandador (con su respectivo tanque para salmuera).	Cumple		Cumple	
2.2.3	Filtro de carbón activado.	Cumple		Cumple	
2.2.4	Cabezales automáticos para retrolavado y regeneración de resinas.	Cumple		No es posible corroborar	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Presenta carta del "proveedor del producto ofertado" indicando el cumplimiento.
2.2.5	Tanque de almacenamiento y capacidad de producción en litros hora de agua suficientes para proveer agua tratada continuamente a los 3 (tres) autoclaves del programa 1 (uno) y un autoclave del IPS.	Cumple		No es posible corroborar	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Presenta carta del "proveedor del producto ofertado" indicando capacidad para 4 autoclaves.

Nilda Gladys Giménez

Verónica Silva
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

2.2.6	Sistema de abastecimiento continuo de agua a los autoclaves asi también para la regeneración de resinas.	Cumple			Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Presenta carta del "proveedor del producto ofertado" indicando: para la regeneración el sistema debe contar con abastecimiento de agua de la red del IPS.
2.2.7	El equipo deberá contar con una válvula de desvío para permitir que los autoclaves tengan alimentación de agua si el equipo quedara fuera de funcionamiento.	Cumple		No es posible corroborar	Consulta: No es posible corroborar, pues no se especifica en las hojas técnicas presentadas. Respuesta: Presenta carta del "proveedor del producto ofertado" indicando el cumplimiento.
2.3	**Requisitos de instalación.**				
2.3.1	Todas las conexiones eléctricas y de agua necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo deberán ser realizadas por el oferente.	Cumple		Cumple	
2.3.2	El oferente deberá proveer todas las cañerías, cables eléctricos, llaves termo magnéticas, pasa cables y demás accesorios necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.	Cumple		Cumple	
2.3.3	Todas las obras civiles necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo deberán ser realizadas por el oferente.	Cumple		Cumple	
2.3.4	Es responsabilidad del oferente comprobar que las dimensiones de la sala son suficientes para la instalación y utilización de los equipos.	Cumple		Cumple	
2.3.5	El oferente deberá presentar constancia de verificación del lugar donde será realizada la instalación.	Cumple		Cumple	

Nilda Gladys ...

Verónica Silva
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios - I.P.S.

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

000212

2.3.6	El oferente podrá realizar toma de muestras del agua utilizado en Esterilización.	Cumple		Cumple	
2.4	**Otros requerimientos**				
2.4.1	Cualquier otro requisito para la puesta en funcionamiento del equipo que no esté contemplado en estas especificaciones, correrá a cargo del oferente.	Cumple		Cumple	
2.4.2	Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz o 220 V AC ± 10% / 50 Hz.	Cumple		Cumple	
2.4.3	Catálogos originales del fabricante, en idioma Español, Portugués o Inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	Cumple		Cumple	
2.4.4	Direcciones Web o correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.	Cumple		Cumple	
2.4.5	Manuales técnicos en español, inglés o portugués.	Cumple		Cumple	
2.4.6	Manual de operaciones en español o con traducción al español por traductor matriculado.	Cumple		Cumple	
2.4.7	La empresa deberá trasladar e instalar el equipo dejando en funcionamiento el mismo en el lugar donde será utilizado.	Cumple		Cumple	
2.4.8	La empresa deberá realizar capacitación de uso y cuidados del equipo al personal en el Hospital Central, siendo los mismos designados por el Jefe de Servicio.	Cumple		Cumple	
2.4.9	La empresa deberá realizar capacitación técnica con certificación al personal Técnico de la Sección de Electromedicina Hospital Central.	Cumple		Cumple	
2.4.10	El oferente deberá presentar certificado de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple		Cumple	

Considerando que para la evaluación del ítem 1.2.4 "Certificado de aprobación de la cámara emitida por la ASME o por una Agencia de Inspección de Cámaras de Presión autorizada oficialmente por la ASME, o certificado de conformidad expedido por un organismo notificado relativo a las pruebas realizadas a cada cámara de presión de acuerdo con los requisitos de la directiva de equipamiento de presión (PED) 97/23/CE según lo referido en el modulo F o modulo G de la misma. Las mismas deberán ser entregadas en el momento de la recepción de los equipos por la empresa una vez sea adjudicada, los documentos deberán ser completamente legalizados (Documento autenticado por relaciones exteriores del país de origen (Consulado)), o por las respectivas embajadas del país donde se fabrica.

Nida Glaoya Garcia

Verónica Silva
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

En caso en que la cámara de presión del equipo ofertado presente certificación ASME: Se solicita que el oferente presente también en la oferta una copia simple del certificado que autoriza a la fabrica la producción de cámaras a presión emitido por la ASME, o una copia del certificado de autorización como organismo de inspección autorizado por la ASME de una compañía que se dedique a la prestación de servicios tercerizados de inspección dentro de una jurisdicción, y además tenga la autorización de una entidad reguladora de su gobierno para realizar inspecciones y diseñar revisiones sobre calderas y recipientes de presión.

Así también el oferente deberá presentar, en la oferta, una declaración jurada indicando que el mismo deberá entregar, una vez que sea adjudicado en el momento de la firma del contrato, una copia del certificado que autoriza a la fabrica la producción de cámaras de presión emitido por la ASME, o de una compañía que se dedique a la presentación de servicios tercerizados dentro de una jurisdicción, y además tenga la autorización de una entidad reguladora de su gobierno para realizar inspecciones y diseñar revisiones sobre calderas y recipientes a presión, en cualquiera de los casos los documentos deberán estar correctamente legalizados, autenticado por relaciones exteriores del país de origen (consulado) o por las respectivas embajadas del país donde se encuentra la fabrica autorizada o en donde se encuentra la agencia de inspección autorizada, y así también por la embajada de los Estados Unidos, país de origen de la ASME.

En caso en que la cámara de presión del equipo ofertado presente certificación de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE.

Se solicita que el oferente presente también en la oferta una copia simple del certificado de designación como Organismo Notificado, por un Estado Miembro de la Unión Europea donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el Artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE.

Y una copia simple del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado.

Así también el oferente deberá presentar, en la oferta, una Declaración Jurada indicando que el mismo deberá entregar, una vez que sea adjudicado, en el momento de la firma del contrato, una copia del certificado de designación como Organismo Notificado, por un Estado Miembro de la Unión Europea, donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE y una copia del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado, los documentos deberán estar correctamente legalizados, autenticados por Relaciones Exteriores del país de origen (consulado) o por la respectivas embajadas del país donde se encuentra la fábrica."

El oferente presento la declaración jurada solicitada cumpliendo con lo exigido en este ítem.

Ante las consultas realizadas en los siguientes ítems:

Ítem 1.2.6 "Estará dotado de al menos 1 (una) tubuladura de 1" o ½" independiente para el paso de sondas de temperatura y presión para futuras cualificaciones."
Ítem 1.3.16 "Rango de modificación del tiempo de esterilización entre 5 (cinco) y 30 (treinta) minutos o mayor rango."
Ítem 1.3.24 "Pies regulables para nivelación del equipo."

Verónica Silva
Directora de Gestión de Bienes y Servicios - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

Ing. Romeo Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

Ítem 2.1.7 "Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485, Normas de calidad de equipos biomédicos del MERCOSUR (aclarar cual norma). Al menos una de ellas."
Ítem 2.2.7 "El equipo deberá contar con una válvula de desvío para permitir que los autoclaves tengan alimentación de agua si el equipo quedara fuera de funcionamiento.".

El oferente remitió las respuestas en base a manuales técnicos adjuntos a estas, cumpliendo con los requerimientos técnicos exigidos según el análisis técnico realizado a estos documentos.

La **segunda oferta** presentada por la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**

En el **Ítem 1.2.3** "Cámaras interna y externa en acero inoxidable de 5mm de espesor o más (Acero Inoxidable AISI 316 o AISI 316L).":
De acuerdo con la documentación obrante presenta materiales de acero inoxidable 316Ti, dicho material no fue nombrado en las especificaciones técnicas o adendas relacionadas a la licitación, por consiguiente la misma **no cumple** con los parámetros establecidos en la presente licitación.

En el **Ítem 1.2.5** "Puertas automáticas de deslizamiento vertical tipo guillotina, construidas en acero inoxidable (AISI 316 o AISI 316L), provistas con junta de silicona y bloqueo neumático.":

De acuerdo con la documentación obrante presenta materiales de acero inoxidable 316Ti, dicho material no fue nombrado en las especificaciones técnicas o adendas relacionadas a la licitación, por consiguiente la misma **no cumple** con los parámetros establecidos en la presente licitación.

Ante las consultas realizadas en los ítems:

Ítem 1.2.6 "Estará dotado de al menos 1 (una) tubuladura de 1" o ½" independiente para el paso de sondas de temperatura y presión para futuras cualificaciones."
Ítem 1.3.5 "Control del ciclo de esterilización por presión."
Ítem 1.3.19 "Imposibilidad de inicio de ciclo, sin presurización de la guarnición."
Ítem 1.3.21 "Alarma de falta de agua en generador, agua en bomba de vacío, vapor y aire comprimido, e imposibilidad de iniciar ciclo ante la falta de dichos parámetros."
Ítem 1.3.28 "Alarma de exceso de parámetros con visualización en pantalla."

El oferente remitió una **carta del fabricante** donde se **indica el cumplimiento** de las especificaciones técnicas, tratándose de datos proveídos directamente por el fabricante estas cuentan con validez técnica para la realización de un análisis técnico.

Ante las consultas realizadas en los siguientes ítems:
Ítem 2.1.7 "Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485, Normas de calidad de equipos biomédicos del MERCOSUR (aclarar cual norma). Al menos una de ellas."
Ítem 2.2.1 "Filtro multimedia de tres capas (grava, arena y antracita) o más.
Ítem 2.2.4 "Cabezales automáticos para retro lavado y regeneración de resinas."
Ítem 2.2.5 "Tanque de almacenamiento y capacidad de producción en litros hora de agua suficientes para proveer agua tratada continuamente a los 3 (tres) autoclaves del programa 1 (uno) y un autoclave del IPS."
Ítem 2.2.6 "Sistema de abastecimiento continuo de agua a los autoclaves asi también para la regeneración de resinas
Ítem 2.2.7 "El equipo deberá contar con una válvula de desvío para permitir que los autoclaves tengan alimentación de agua si el equipo quedara fuera de funcionamiento.":

Gladys ...
Verónica Silva
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios - I.P.S.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina
Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica - I.P.S.

El oferente remitió una carta del proveedor del producto (REPUESTOS INDUSTRIALES), dichos datos no pueden ser corroborados y por tanto son insuficientes para conocer el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Por tanto se desestima la oferta de la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. por no dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

9- Conclusiones

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva la siguiente sugerencia de adjudicación a la empresa La Casa de Médico S.A., conforme al siguiente cuadro:

LA CASA DEL MEDICO S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Descripción de lo ofertado	Cantidad Solicitada	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	42281508-001	Autoclave Esterilizador A Vapor	Unidad	Tuttnauer	Israel	Adjunto Especificaciones	3	460.541.500	1.381.624.500
2	47101521-001	Sistema de Tratamiento de Agua	Unidad	Applied Membranes	USA	Adjunto Especificaciones	1	148.445.000	148.445.000
TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO									1.530.069.500
Son Guaraníes un mil quinientos treinta millones sesenta y nueve mil quinientos.									

10- Distribución Presupuestaria :

Ejercicio Fiscal 2.010

Programa	Rubro	Monto Gs.
2	530	1.530.069.500

Es nuestro informe.

Verónica Silva
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios - I.P.S

.....
Srta. Verónica Silva
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Abog. Mónica Vargas
Dirección Jurídica

Abog. Mónica Vargas R.
Matrícula C.S.J. Nº 15.776
Dirección Jurídica I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Leiva R.
Dpto. de Electromedicina

.....
Sr. Mario Leiva
Dirección de Apoyo y Servicios

.....
Lic. Liliana Elizabeth Arce
Gerencia de Salud

Nilda Gladys Garcete

Abog. Nilda Gladys Garcete Piris
Miembro certificado DNCP - DGBS

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000208

DBS / OBS N° 464 / 2.010.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación LPN N° 05/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 03 de Setiembre de 2.010.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto el Estudio realizado por el Comité de Evaluación referente a la Licitación Pública Nacional N° 05/10 para la *"Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de Tratamiento de Agua para el IPS"*.-

En ese sentido se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC).

Por tanto y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación mencionado precedentemente, se adjuntan los antecedentes respectivos.-

Atentamente.-

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de la Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS